



El auditor afea a Martinsa no informar de recursos al convenio

Inmobiliaria

Ernst & Young cree que la compañía ha devengado los intereses durante el concurso antes de tiempo

REDACCIÓN
empresas@neg-ocio.com

Martinsa-Fadesa no recogió en la documentación correspondiente a sus cuentas anuales la información sobre los recursos que presentaron dos acreedores a la aprobación por parte del Juzgado de lo Mercantil número 1 de La Coruña del convenio que permitiría a la compañía superar el concurso. Esta es una de las salvedades que Ernst & Young, firma encargada de supervisar las cuentas de la com-

pañía, recoge en su informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2010.

La entidad financiera asiática Shinsei Bank y el fondo JER acudieron a los juzgados a interponer sendos recursos de apelación contra la aprobación del concurso al no estar conforme con las condiciones del mismo, una circunstancia que imposibilita por el momento que la suspensión de pagos de la compañía se dé por concluida. Ernst & Young señala que dicha circunstancia no aparece recogida en las cuentas anuales de Martinsa-Fadesa que ha supervisado, por lo que lo incluye como salvedad.

De hecho, la consultora aclara que estos recursos impiden

que la sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de La Coruña sobre el fin del concurso de acreedores de la sociedad sea firme.

No obstante, la compañía considera que la probabilidad de éxito de los recursos presentados es baja, por lo que estima que antes del próximo verano la inmobiliaria se encontrará definitivamente con el concurso superado.

La otra salvedad que incluye el auditor en su informe sobre Martinsa-Fadesa está relacionada precisamente con la no finalización del concurso. La consultora advierte de que la inmobiliaria presidida y controlada por Fernando Martín ha tenido en cuenta en sus resultados

anuales los intereses devengados desde que en julio de 2008 se declaró en concurso de acreedores, que ascienden a 352 millones de euros, contabilizados en 2010 como gastos, cuando en realidad el proceso concursal aún no ha llegado a su fin.

Desfase de tesorería

Por otro lado, la auditora también señala que el cambio realizado en el plan de viabilidad de la compañía, como consecuencia de la propuesta de un nuevo convenio, provocará un desfase temporal de tesorería de 61 millones de euros, algo que Martinsa-Fadesa tiene previsto corregir gracias a la generación de flujo de caja y a más líneas de crédito. ❖



Fernando Martín, presidente de Martinsa-Fadesa. A.N.